UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 990 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por Aurelio Cangana Yaroniza y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Aurelio Cangana Yaroniza, Luz Analy Tineo Pillaca, Lizbeth Quispe Robles, Zenaida Magdalena Huaraca Pumapillo y Dennis Llamocca Tomaylla, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Aurelio Cangana Yaroniza, Luz Analy Tineo Pillaca, Lizbeth Quispe Robles, Zenaida Magdalena Huaraca Pumapillo y Dennis Llamocca Tomaylla;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 160, 161, 162, 165 y 166-2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

1. AURELIO CANGANA YARONIZA
2. LUZ ANALY TINEO PILLACA
3. LIZBETH QUISPE ROBLES
4. ZENAIDA MAGDALENA HUARACA PUMAPILLO
5. DENNIS LLAMOCCA TOMAYLLA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MGTR. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MGTR. RONALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General